



Girardot, 14 de mayo de 2026

Señores

**FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO N°4  
Melgar Tolima**

REFERENCIA: Contrato No 046-00-G-CACOM4-GRUAL-2026.

En atención a su requerimiento, me permito aclarar que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte de nuestra empresa se realiza estrictamente bajo la modalidad de mes vencido, conforme a la normatividad vigente en Colombia.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2388 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Decreto 780 de 2016, la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) se paga dentro del mes siguiente al período causado, atendiendo el calendario oficial definido por el último dígito del NIT del aportante.

En consecuencia, la planilla correspondiente al período actual será generada y pagada en el mes de junio según lo definido por el último dígito de verificación, razón por la cual no es posible remitir dicho soporte antes de la fecha legalmente establecida.

Una vez efectuado el pago dentro de los plazos normativos, el comprobante correspondiente será enviado de manera inmediata para su verificación.

Atentamente,

**FRANKLIN ANTONIO PAZ CALVACHE**

CC No 14.837.848 de Cali

Representante Legal